

A TODOS LOS TRABAJADORES DE **IBERIA**

Desde CCOO queremos informaros que, en virtud del acuerdo alcanzado con la Compañía Iberia en el expediente de regulación de empleo 72/01, así como en el negociado recientemente (187/14), la Compañía se ha comprometido a continuar con las aportaciones a Loreto Mutua hasta los 65 años para todos los trabajadores de Tierra que se prejubilén y no rescaten la prestación de la Mutualidad.

En el caso que algún trabajador rescatase la prestación en el momento de la prejubilación, además de la imposición fiscal obligatoria (como consecuencia de tener tres pagadores, Iberia, el paro y Loreto), se perderían también las aportaciones que la Compañía está obligada a efectuar como consecuencia del acuerdo plasmado en los E.R.E. mencionados.

Para todos aquellos que tengan dudas o requieran mayor información, os aconsejamos que os pongáis en contacto con:

LORETO MUTUA
C/ Quintana nº2. 4 planta
Teléfono 917 589 650